Asunción, 12 de octubre de 2022

NOTA DOC- DADJ N° 0715/2022

REFERENCIA: SIMESE Nº 141433/2021 – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 64/2019 – ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID Nº 366.005.-
Empresa: MEDHECO SRL

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2019 – ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 366.005.-** Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 8132/2022**, conforme al siguiente detalle:

PUNTO 1- Se solicita nuevamente a la contratante, ampliar la explicación, determinar el interés público comprometido, es decir, indicar de qué manera o cómo afectaría a la sociedad si no se hubiera realizado el convenio de referencia, a través de un dictamen ampliatorio.

RESPUESTA: En cuanto a este punto se cuenta con la justificación correspondiente mediante el **MEMORANDUM DPURM N° 865/2022, de fecha 05 de Julio del 2022**, perteneciente a la Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamento, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, exponiendo lo siguiente: *Al respecto se expone que en función al interés público se pretende satisfacer la demanda aumentada de dicho insumo debido a que en tiempo de PANDEMIA estos estudios fueron dejados de lado. Hoy en día nos encontramos con un aumento en la cantidad de estudios a ser realizados que quedaron pendientes, así como nuevos casos que han sido detectados y los controles que usualmente se realizan las usuarias. Es meramente importante contar con las películas mamográficas a fin de poder realizar una detección temprana del CANCER DE MAMA, una de las principales causas de mortalidad en nuestro país y de esta manera lograr una detección precoz que pudiera redundar en la disminución de la mortalidad de esta patología.*

Todo lo expuesto, se encuentra contemplado en la **Resolución DGAF N° 1395** de fecha 21/07/2022, que amplía los términos de la Resolución S.G. N° 665/2021; como así también en el **Dictamen DOC N° 579/2022** de fecha 20 de Julio del 2022, que amplía el Dictamen N° 667/2021 de fecha 20 de agosto del 2021.

Señor Director, es necesario destacar que las documentaciones mencionadas serán anexadas a fin de justificar la observación correspondiente.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes Villasboa, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1395

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 665/2021 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005".

Asunción, 21 de julio del 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución S.G. N° 665 del 26 de agosto de 2021, se AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005", de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 3323/2021, de fecha 12 de agosto de 2021.

Que, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 4252/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 173/2020, suscrito con la firma MEDHECO S.R.L., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005.

Que, la nota del reparo indicada expresa que "*se solicita a la contratante que en el dictamen técnico legal sea ampliado la explicación, determinar el interés público comprometido, perseguido o deseado. También que no se logra determinar el motivo por el cual fue utilizado como fundamento legal de la modificación el Art. 55 de la Ley N° 2051/03, se solicita subsanar*".

Que, en ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 531/2022 del 27 de junio de 2022, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 3257/2022, de fecha 15 de julio de 2022, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

...///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Control Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 665/2021 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005".

Asunción, 21 de julio del 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, a través del Memorándum D.P.U.R.M. N° 865 de fecha 05 de julio de 2022, donde remite su descargo y señala lo siguiente: "...que en función del interés público afectado se pretende satisfacer la demanda aumentada de dicho insumo debido a que en tiempos de pandemia estos estudios fueron dejados de lado. Hoy en día nos encontramos con un aumento de la cantidad de estudios a ser realizados que quedaron pendientes, así como nuevos casos que han sido detectados y los controles que usualmente se realizan las usuarias.

Es meramente importante contar con las películas mamográficas a fin de poder realizar una detección temprana del cáncer de mama, una de las principales causas de mortalidad en nuestro país y de esta manera lograr una detección precoz que pudiera en la disminución de la mortalidad de esta patología" (Sic).

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución S.G. N° 665 del 26 de agosto de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliados los términos del Dictamen DOC N° 667/2021 del 20 de agosto de 2021 y resulta necesaria, en consecuencia, la emisión del presente acto administrativo, para la ampliación de la Resolución S.G. N° 665/2021 del 26 de agosto de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 579/2022 del 20 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

.../

Lic. Mónica [illegible] Santos Jefa
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible] y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1395

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 665/2021 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005".

Asunción, 21 de julio del 2022.

Hoja 3 de 3.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AUTORIZAR la ampliación de los términos de la Resolución S.G. N° 665/2021 del 26 de agosto de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005", conforme a lo expresado en el Considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución S.G. N° 665/2021 del 26 de agosto de 2021, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 21 JUL. 2022 HORA: 18:24
N° 141433/21 FIRMA:

Lic. Mónica [illegible] Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 667/2021 Y RESOLUCION S.G. N° 665/2021.
EXPED.:	141433/2021.

DICTAMEN DOC N° 579/2022

Asunción, 20 de julio de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

   a) Memorándum D.P.U.R.M. N° 865/2022, de fecha 05 de julio de 2022.

   b) Resolución S.G. N° 665/2021 del 26 de agosto de 2021.

   c) Nota DNCP N° 4252/2022 del 16 de mayo de 2022.

   d) Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 3257/2022, de fecha 15 de julio de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA".

   c) Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 667/2021 Y RESOLUCION S.G. N° 665/2021.
EXPED.:	141433/2021.

DICTAMEN DOC N° 579/2022

Que, por Resolución S.G. N° 665 del 26 de agosto de 2021, se AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ABIERTO N° 173/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA MEDHECO S.R.L., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005", de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 3323/2021, de fecha 12 de agosto de 2021.

Que, fueron remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 4252/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 173/2020, suscrito con la firma MEDHECO S.R.L., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005.

Por Nota del reparo indicada expresa que "se solicita a la contratante que en el dictamen técnico legal sea ampliado la explicación, determinar el interés público comprometido, perseguido o deseado. También que no se logra determinar el motivo por el cual fue utilizado como fundamento legal de la modificación el Art. 55 de la Ley N° 2051/03, se solicita subsanar".

En ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 531/2022 del 27 de junio de 2022, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 3257/2022, de fecha 15 de julio de 2022, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 667/2021 Y RESOLUCION S.G. N° 665/2021.
EXPED.:	141433/2021.

DICTAMEN DOC N° 579/2022

Siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, a través del Memorándum D.P.U.R.M. N° 865 de fecha 05 de julio de 2022, donde remite su descargo y señala lo siguiente: "...que en función del interés público afectado se pretende satisfacer la demanda aumentada de dicho insumo debido a que en tiempos de pandemia estos estudios fueron dejados de lado. Hoy en día nos encontramos con un aumento de la cantidad de estudios a ser realizados que quedaron pendientes, así como nuevos casos que han sido detectados y los controles que usualmente se realizan las usuarias.

Es meramente importante contar con las películas mamográficas a fin de poder realizar una detección temprana del cáncer de mama, una de las principales causas de mortalidad en nuestro país y de esta manera lograr una detección precoz que pudiera en la disminución de la mortalidad de esta patología" (Sic).

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución S.G. N° 665 del 26 de agosto de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliados los términos del Dictamen DOC N° 667/2021 del 20 de agosto de 2021 y resulta necesaria, en consecuencia, la emisión del presente acto administrativo, para la ampliación de la Resolución S.G. N° 665/2021 del 26 de agosto de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones

Arturo D. Aguilar
Abogado
M.C.S.J. N° 30.987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN N° 667/2021 Y RESOLUCION S.G. N° 665/2021.
EXPED.:	141433/2021.

DICTAMEN DOC N° 579/2022

de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4) CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la presente ampliación del Dictamen DOC N° 667/2021 del 20 de agosto de 2021 y la ampliación de los términos de la Resolución S.G. N° 665/2021, emitido en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2019 'ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 366.005 y se recomienda su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el reparo formulado por dicha instancia, una vez formalizado el acto administrativo de rigor.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

Enrique
RECIBIDO
21-07-2022
DGAF
141433

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M N° 865/2022
S.I.M.E.S.E. N° 141433/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN**, Director
Dirección Administrativa - DGGIES

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, DIRECTORA**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.

REF: **RESPUESTA A MEMORÁNDUM S.C.G. N° 695/2022 – SOLICITUD DE PARECER TÉCNICO AMPLIACIÓN DEL 20% – LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 366.005 MEDHECO SRL**

FECHA: 5 de julio de 2022.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en atención al **MEMORÁNDUM S.C.G. N° 695/2022 – SOLICITUD DE PARECER TÉCNICO AMPLIACIÓN DEL 20% – LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 366.005 MEDHECO SRL.**, donde se solicita determinar el interés público comprometido.

Al respecto se expone que en función del interés público afectado se pretende satisfacer la demanda aumentada de dicho insumo debido a que en tiempos de pandemia estos estudios fueron dejados de lado. Hoy en día nos encontramos con un aumento en la cantidad de estudios a ser realizados que quedaron pendientes, así como nuevos casos que han sido detectados y los controles que usualmente se realizan las usuarias.

Es meramente importante contar con las películas mamográficas a fin de poder realizar una detección temprana del cáncer de mama, una de las principales causas de mortalidad en nuestro país y de esta manera lograr una detección precoz que pudiera redundar en la disminución de la mortalidad de esta patología.

Atentamente.

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.